

BUIN, 05 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 21981 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 535, de fecha 28 de Julio de 2022, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde decretar la devolución de dinero a nombre de Ana García Fuentes, correspondiente a servicio de limpiafosa. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Solicitud DIMAAO N° 709, de fecha 03.05.2022, ingresada por Ana García Fuentes, en la que requiere la devolución de dinero.
- ◆ Fotocopia Cédula de Identidad.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, al contribuyente que se indica a continuación, quien pagó el servicio de limpiafosa domiciliario, el cual a la fecha no se ha realizado, ya que el servicio se encuentra suspendido:

N°	RUT	Nombre	Fecha de Pago	Comprobante	Monto	Solicitud
1	-	Ana Guillermina García Fuentes	07.02.2022	2313043	\$25.578.-	709 del 03.05.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2022\Ana García Fuentes.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde